



AYUNTAMIENTO DE ORDES

Rúa Alfonso Senra, 108 - C.P. 15680
Teléfono: 981680002 – Fax: 981682221
WWW.ORDES.GAL

CERTIFICACIÓN

**JUAN LUIS GONZÁLEZ IGLESIAS, SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ORDES - A Coruña**

CERTIFICO: Que por la Xunta de Gobierno Local en sesión ordinaria, de fecha 20 de enero de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6.CONVOCATORIA AYUDAS A FAVOR DE LA NATALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE ORDES. AÑO 2023.

Expediente de convocatoria de ayudas a la natalidad en el Ayuntamiento de Ordes, año 2023 (**Expde. 2023/A011/000001**).

Corresponde al Ayuntamiento el establecimiento de medidas complementarias de apoyo a las unidades familiares del Ayuntamiento de Ordes mediante el diseño de mecanismos que ayuden a fijar la población evitando de este modo la despoblación.

Visto lo dispuesto en la base 38ª de ejecución del presupuesto municipal 2023 (prorrogado 2022).

Visto lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Tras una pequeña deliberación, la Xunta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde mediante Decreto de fecha 26 de junio de 2019, por mayoría de seis votos a favor, siendo seis el número legal de miembros de la misma, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el gasto con cargo a la partida **231.480.00** del presupuesto municipal para 2023 (prorrogado 2022), por importe de EUROS **VEINTICUATRO MIL (24.000,00)**.

2º.- Aprobar la convocatoria ayudas a la natalidad en el Ayuntamiento de Ordes, año 2023, así como sus bases reguladoras.

Y para que conste y surja los efectos oportunos, expido la presente certificación, que firmo con las reservas del art. 206 ROF, de Orden y con el Visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Ordes, en la fecha de la firma electrónica.

Vº Pº
EI ALCALDE-PRESIDENTE
José Luis Martínez Sanjurjo
(Firmado digitalmente)

EI SECRETARIO
Juan Luis González Iglesias